



Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Oliva de Plasencia, a 24 de febrero de 2009. El Alcalde, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*EDICTO de 12 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la reordenación de los pabellones militares en la avenida Virgen del Puerto. (2009ED0223)*

El Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, acuerda aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la reordenación del ámbito de los "pabellones militares" en la Avda. Virgen del Puerto, que se instruye de oficio por el Ayuntamiento. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 12 de marzo de 2009. La Alcaldesa, ELÍA MARÍA BLANCO BARBERO.

• • •

*EDICTO de 12 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en la inclusión de un nuevo uso. (2009ED0225)*

El Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, acuerda aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la inclusión de un nuevo uso (IEO, industrias vinculadas al medio rural que permite la instalación de estructuras destinadas a la obtención de energías renovables, con nueva delimitación de SNUEP Ab), que se tramita a instancia de Parque Eólico Sierra del Merengue, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 12 de marzo de 2009. La Alcaldesa, ELÍA MARÍA BLANCO BARBERO.